



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.613/

MAT: APRUEBA CONTRATO NILDA CALDERÓN PÉREZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 24 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 98 de fecha 17.05.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nilda Erika Calderón Pérez de fecha 17.05.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nilda Erika Calderón Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	17 de mayo 2016
Hasta	Término licencia médica Srta. Patricia Morales M.
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Patricia Morales M.
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/